

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibió en este Juzgado el 15 de Noviembre del 2018, proveniente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Julio 27 del 2020.

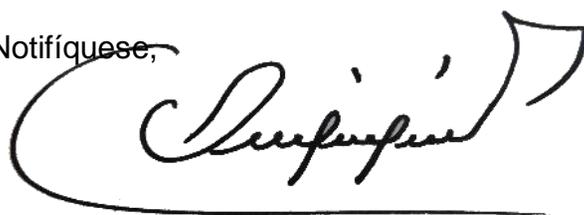


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Julio veintisiete del dos mil veinte.

No se accede a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante mediante el escrito que antecede, en razón a que en la cuenta de este Despacho reposan los descuentos realizados por el pagador al sueldo del demandado, el ultimo fechado el 26 de Junio del 2020. Se advierte al apoderado judicial de la parte demandante que al interior del proceso reposa orden de pago de depósitos judiciales, pendiente del correspondiente trámite para el pago, ante el Banco Agrario de Colombia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de Julio del 2020. No. 079.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t